LA BIBLIOTECA DEL JURISTA GRANADINO DON PEDRO JOSÉ PÉREZ VALIENTE, ABOGADO DE LOS REALES CONSEJOS DURANTE EL REINADO DE FELIPE V (1742)

"Existe una estrecha, íntima, identidad entre actitudes políticas, difusión ideológica y promoción cultural, en las que el libro y las bibliotecas adquieren un papel de singular importancia: tanto que conociendo el carácter de sus contenidos suponen posiciones excelentes para la mejor comprensión de una generación, de un grupo de poder, de un personaje"[1]. Con estas acertadas palabras Francisco de Solano ha dado con la clave para explicar el gran interés que historiadores e investigadores están demostrando por el estudio y análisis de las grandes bibliotecas que acumuló la sociedad española de los siglos pasados. Han sido los hispanistas franceses los que abrieron la brecha en el estudio de esa importante faceta de la cultura hispana, desde Mario Schiff, que en 1905 publicó la biblioteca del marqués de Santillana[2], hasta Janine Fayard que en su monumental monografía sobre los consejeros de Castilla pasa revista a las numerosas librerías de los miembros de aquella institución[3]. Aportaciones fundamentales se deben a Sarrailh[4], Defourneaux[5] y Chevalier[6], que con sus

(1) Francisco de SOLANO: "Reformismo y cultura intelectual. La biblioteca privada de José Gálvez, ministro de Indias" en *Quinto Centenario*, n.° 2, 1981, 1.

(2) Mario SCHIFF: *La biblioteque du marquis de Santillana.* Bibliothèque de l'Ecole des Hautes Etudes, Paris 1905.

(3) Janine FAYARD: *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*, Madrid 1982, 461 477.

(4) Jean SARRAILH*: La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, México 1975.

agudas observaciones han abierto nuevas perspectivas para el mejor conocimiento de los fenómenos culturales e ideológicos que sacudieron a los distintos estamentos sociales de los siglos pasados, y especialmente el XVIII. Continuando en esa línea investigadora vamos a dar a conocer una nueva biblioteca dieciochesca: la del jurista granadino Don Pedro José Pérez Valiente, que desde su Granada natal pasó a Madrid, donde durante muchos años ocupó el importante cargo de abogado de los Reales Consejos durante los reinados de Felipe V y Fernando VI.

Don Pedro José Pérez Valiente nació, como ya se ha dicho, en la ciudad de Granada, en el seno de una familia hidalga, formada por Don Mateo Pérez Valiente y Doña Fabiana Pérez del Pinar. Tras estudiar la carrera de derecho se trasladó a Madrid, donde logró entrar como abogado en los Reales Consejos. En Madrid contrajo matrimonio con Doña Laurencia Nuzite de Ramos, unión que quedó rota por la prematura muerte de la esposa. Poco tiempo estuvo viudo Don Pedro José Pérez Valiente, puesto que volvió a casarse con Doña Francisca Plácida de Palacios, nacida en México, e hija de Don Prudencio Antonio de Palacios, caballero de la Orden de Calatrava y miembro del Consejo de Indias, que aportó una cuantiosa dote. El 12 de septiembre de 1742 Don Pedro José Pérez Valiente hizo una declaración de los bienes que él mismo llevo a su nuevo matrimonio, y que incluían: muebles, ropas, tapices, objetos de plata, una pequeña pinacoteca y una rica biblioteca, que es el tema de este trabajo, gracias a la cual conocemos la profunda cultura profesional del jurista granadino[7].

La colección pictórica de Don Pedro José Pérez Valiente comprendía un total de 42 obras, entre lienzos, tablas, miniaturas, vitelas y láminas. La temática era casi exclusivamente religiosa, aunque también se contaban seis retratos de emperadores romanos, otro del papa Benedicto XIV, y un cuadro con Adán y Eva. Tenía también una Virgen de Guadalupe de México y otro cuadro con la granadina Virgen de las Angustias. Con respecto a las autores de las pinturas, el anónimo tasador de las mismas, sólo cita una copia de un Ecce Homo, de Luis Morales "el Divino".

— Ytem se ponen por capital quatro ovalos pintados de aguadas en tabla con sus marcos dorados, 480 rs.
— Otros dos ovalos más pequeños, 40 rs.

(5) Marcellin DEFOURNEAUX: *Inquisición y censura de libros en la España del siglo XVIII*, Madrid 1973.
(6) Máxime CHEVALIER: *Lecturas y lectores en la España del siglo XVI y XVII*. Madrid 1976.
(7) Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 16857, fol.° 401-422.

— Un Jesus y Maria de media vara de alto con sus marcos dorados, 90 rs.
— Seis emperadores romanos, de zinco quartas de alto y vara y media de ancho con sus marcos dados de color, 720 rs.
— Un San Francisco de Assis de tres quartas de alto con su marco dorado, 100 rs.
— Un San Antonio de Padua de vara y media de alto y cinco quartas de ancho con su marco dorado, 150 rs.
— Una pintura de Adan y Eva de mas de vara de largo con marco dorado, 360 rs.
— Quatro paises de vara y media de ancho y una de alto con marcos negros y tarjetas doradas, 600 rs.
— Una pintura de nuestra señora de Guadalupe de México con sus atributos marco de nácar y molduras doradas, 300 rs.
— Una pintura de nuestro santo padre Benedictto décimo quarto de mas de vara de alto y tres quartas de ancho con marco dorado, 400 rs.
— Otra pintura de Santa Theresa de zinco quartas de alto y una vara de ancho con su marco dorado, 400 rs.
— Un San Pedro de una vara de alto y tres quartas de ancho, 120 rs.
— Otro San Pedro de dos varas de alto y cinco quartas de ancho, 300 rs.
— Un San Juan de media vara de alto con su marco dorado, 90 rs.
— Una nuestra señora de la Soledad de una quarta de alto con su marco dorado, 60 rs.
— Dos marcos tallados con sus estampas de papel, dorada la talla y campo encarnado, 90 rs.
— Un Juguete de Niños Jesus y San Juan de tres quartas de largo apaisado con marco dorado, 150 rs.
— Una Magdalena de tres quartas y media de alto con marco dorado, 150 rs.
— Un Ecce homo copia del Divino Morales de vara de alto y tres quartas de ancho con marco dorado, 700 rs.
— Un San Francisco de Asis pequeño ochavado en piedra con su marco tallado y dorado, 200 rs.
— Dos miniaturas yguales de media vara de alto con xpistales y sus marcos dorados y abiertos, 800 rs.
— Dos pinturas en tabla de tercia de ancho y una quarta de alto con sus xpistales y marcos dorados, 600 rs.
— Una vitela en papel recortado con su marco de talla y su xpistal, 120 rs.
— Una Virgen de las Angustias de Granada de cinco quartas de alto y una vara de ancho con marco dorado y sus tarjetas, 300 rs.

— Una lámina de San Pedro con su marco guarnecido de xpistales a la romana, 200 rs.
— Una lámina de santa theresa con su marco de ébano guarnecido de plata, 240 rs.

La librería de Don Pedro José Pérez Valiente se componía de un total de 313 títulos que hacían 713 tomos, y era enormemente rica en obras jurídicas, canónicas, ascéticas, místicas y teológicas, de los más importantes autores tanto españoles como extranjeros, entre ellos Agustín Barbodsa, Enrico Pirhing, Tomás Sánchez, Francisco Salgado de Somoza, Diego de Covarrubias, Miguel Cortiada, Antonio Diana, Francisco Araujo, Próspero Farinacci, fray Anacleto Reifenstuel, Francisco Ramos del Manzono, Fernando Castro Palao, Jerónimo Cáncer, Pedro Fontanella, Lorenzo Matheu, Gabriel Pareja, Juan de Bona, cardenal de Lucca, Tomás Mieres, Sor María de Agreda, Sor Juana Inés de la Cruz, Santa Teresa de Jesús, Francisco Suárez, Hugo Donellus, Juan Matienzo, Luis Velázquez de Avendaño, Egidio Castejón, Antonio Pichiardi, Miguel de Bay, Ascanio Tamburinus, Alonso de Villadiego, Juan Solórzano Pereira, Gregorio López, etc. Tenía además numerosas biografías, libros sobre órdenes militares y sobre todo de Historia, entre ellos los de Juan de Mariana, Antonio Solis, Florián de Ocampo y Ambrosio de Morales, sin que faltase el Teatro Crítico Universal del padre Feijoo. La tasación de los libros se realizó de la siguiente manera:

— Primeramente se ponen por capital veinte tomos de Agustín Barbosa que comprenden todas sus obras canónicas y civiles (Agustín BARBOSSA. Opera omnia, Lyon 1657), 450 rs.
— Ydem onze tomos de Jacobo Pignatelli sus consultas canónicas con los dos tomos de las Novísimas, el Yndize General y el compendio del abad Pascuzzi, 220 4s.
— Treze tomos de Dn. Nicolas Rodriguez fermosino que comprenden todas sus obras con el tratado de sede vacante, 1.100 rs.
— Treze tomos de el Cardenal de Luca que comprenden todas sus obras enquadernados en pasta y ympresas en Colonia (Juan BONA, cardenal de LUCCA. Opera omnia, Amberes 1677), 600 rs.
— Siete tomos de Anacleto Reyffensthuel sobre el derecho canónico, la theologia moral y el de regulis Juris (fray Anacleto REIFENSTUEL. In Ius Can et theologia moralis, Drilingae 1674-76), 300 rs.
— Cinco tomos de Enrico Pirhing sobre el derecho canónico (Enrico PIRHING. Ius Canonicum in V libros Decretalium, Dilinga 1674-1678), 150 rs.
— Dos tomos de Nicolas Garzia de veneficios, 60 rs.

— Tres tomos de Paz Jordan de re sacra, de re judiciali y de re beneficiaria, 120 rs.
— Zinco tomos de Dn. manuel thellez Gonzalez de Yn decretales, 180 rs.
— Un tomo Quiroga Yndex a Gonzalez, 30 rs.
— Diez tomos de Jullio Caponio que comprenden todas sus obras, 300 rs.
— Un tomo Quiroga Yndex a Gonzalez, 30 rs.
— Diez tomos de Jullio Caponio que comprenden todas sus obras, 300 rs.
— Siete thomos de Tomas Sanchez que tratan del matrimonio in praezepta de Colegi et Consilia (Tomás SÁNCHEZ. De Sancto matrimonii Sacramento, Madrid 1602; Opus morale in praezepta Decalogi, Madrid 1613; Consilia seu Opuscula Miralia, Madrid 1625), 180 rs.
— Quatro tomos de Dn. franc.º Salgado de Regio protectione laberint creditorum y de sententien Bull (Francisco SALGADO DE SOMOZA. De regia protectione, Laberintus creditorum, Tractatus de suplicatione ad Santisimus a Bullis), 120 rs.
— Dos tomos de Dn. Diego ad covarrubias que comprenden todas sus obras (Diego de COVARRUBIAS. Opera omnia, Amberes 1638), 80 rs.
— Tres tomos de faria ad covarrubias, 30 rs.
— Dos tomos de Antunez Portugal de Donationibus Regiis, 60 rs.
— Quatro tomos de Cortiada de Decisiones (Miguel CORTIADA Decisiones Rex. Cancellarici Sacri regii senatus Cathalonia, Barcelona 1661), 105 rs.
— Dos tomos de Lagunez de frutibus, 60 rs.
— Quatro tomos de Begnudeli yntitulados Biblioteca Juris (Francisco BEGNUDELLE BASSO. Bibliotheca Juris canonico-civilis, Fresing 1712), 120 rs.
— Quatro tomos de tonduto yntitulados Questiones et Resolutiones de pensionibus et de Prevent Yndic, 120 rs.
— Dos tomos de Lotteri de re veneficiaria, 50 rs.
— Un tomo de Oliva yntitulado de foro eclesia, 36 rs.
— Diez tomos de Juan Gutierrez que se yntitulan practicarum questionum canonicarum, de Matrimonio, de Ynstrumento confirmatorio, de Gavellis, de tutelis practica criminal, repetitiones et reperterium generale, 180 rs.
— Un tomo de Leotardo de usuris, 30 rs.
— Dos tomos de Pablo Zachias, 60 rs.
— Seis tomos yntitulados Cursus Salmatizensis (Collegi Salmaticenses. Cursus theologicus, Madrid 1726-1733), 180 rs.

— Dos tomos yntitulados Argeli de Legitimo contraditore de Adquerenda, 50 rs.
— Dos tomos de Patter e Manuel Rodriguez yntitulados Questiones regulares (fray Manuel RODRÍGUEZ. Quaestiones regulares et canonicae, Lyon 1613), 60 rs.
— Nueve tomos de patter Diana cordinatus (P. A. DIANA. Coordinatus, Lyon 1667), 220 rs.
— Un tomo de Dn. Franc.º Araujo de Decisiones morales (Francisco ARAUJO. Variae et selectae decisiones morales ad stat, eccles. et civil pertinentes, Lyon 1664), 500 rs.
— Seis tomos de Castro Palao yntitulados opera moralia (Ferdinando de CASTRO PALAO. Opera moralia, Lyon 1647-1661), 150 rs.
— Veinte y tres tomos de Próspero Farinacci que comprenden todas sus obras. (Próspero FARINACCI. Opera omina, Amberes 1630, Lyon 1634), 750 rs.
— Tres tomos de Ramos del Manzano con la respuesta de España (Francisco RAMOS DEL MANZANO. Respuesta de España al manifiesto de Francia, Madrid 1668), 120 rs.
— Dos tomos de Juan Bautista Ciarlino de Controversias forenses, 50 rs.
— Dos tomos de Roca de Disputaciones Juris, 60 rs.
— Quatro tomos de Ciriaco de Controversias forenses, 105 rs.
— Dos tomos de Canzerio de Variarum resolutionum (Jaime CANCER.Variae resolutiones juris Caesarei, Pontificii et municipatus Catalonie, Madrid 1594), 60 rs.
— Cinco tomos de Marinis Decisiones Alegationes Juris et variarum resolutionum, 120 rs.
— Cinco tomos de Giurba de Decisiones Sicilia observationes de subzesione feudorum, Consiliorum et decisiones criminales, 120 rs.
— Seis tomos de Pedro Barbosa, 135 rs.
— Dos tomos de Altamare de miliatibus, 50 rs.
— Un tomo de Ansaldus de Ansaldi de Comercio et mercatura (Ansaldo de ANSALDIS. Discursus legales de comercio et mercatura, 1689), 30 rs.
— Quatro tomos yntitulados Bibliografía crítica, 120 rs.
— Diez tomos de Juan del Castillo que comprenden todas sus obras, 220 rs.
— Tres tomos de tamarino de vêtus et nova eclesie Disciplina, 110 rs.
— Ocho tomos de Marci Antonis Savelli yntitulados Summa Duecersorium et Yndex general, 180 rs.
— Cinco tomos de patter Medina de Ynstituta et Jure, 150 rs.
— Un tomo de Francisco Galis de fructibus et Decisiones, 40 rs.
— Dos tomos de Rosa. Consultaziones et de exseuettor lit aportel, 50 rs.

— Dos tomos de Matheu de Re criminali et de Regimine (Lorenzo MATHEU.Tractatus de recriminali, Lyon 1676), 50 rs.
— Quatro tomos de fontanela Decisiones et de partis nuptialibus (Juan Pedro FONTANELLA Sacri Senatus Cathalonia Decisiones, Barcelona 1639; De pactis sive capítulo matrimonialibus tractatus, Barcelona 1612), 120 rs.
— Un tomo de Pareja de fide ynstromentorum (Gabriel PAREJA.Tractatus de universa instromentorum, Madrid 1642), 36 rs.
— Otro tomo de Rodríguez de Annuis redittibus, 26 rs.
— Un tomo de Amato Rodríguez de Concurso, 26 rs.
— Dos tomos de faxardo yntotulados Alegaciones fiscales, 50 rs.
— Dos tomos de Censio yntitulado Decissiones de la Rota et de Censibus, 50 rs.
— Dos tomos de Pereyra de manu regia (Gabriel PEREIRA DE CASTRO. Tractatus de manu regia, Coimbra 1622), 60 rs.
— Un tomo de Avendaño de zensibus et in leg. tauri (Luis VELÁZQUEZ DE AVENDAÑO. In novam recopilationem tractatus de censibus Hispaniae, Alcalá de Henares 1614), 36 rs.
— Un tomo Otero de oficialibus et pascuis, 36 rs.
— Otro tomo Guzmán de evicionibus, 20 rs.
— Un tomo de Gironda de Gavellis et Decissiones (Gabriel GIRONDA. De gabellis, Madrid 1596), 40 rs.
— Otro tomo de Bolero de Cecectione devitorum fiscalis, 45 rs.
— Dos tomos de fraso de Regio patronato, 210 res.
— Dos tomos de Castejon yntotulados Alfabeto Juris (Egidio de CASTEJÓNAlphabeto Jurideum, Lyon 1730), 60 rs.
— Dos tomos de zesar Carena yntitulados resoluciones prácticas et de oficio santissime Ynquisitionis, en pasta, 75 rs.
— Un tomo de Lara de las tres Gracias, subsidio y escusado, de aniversarios y capellanías y el compendio de la vida de los hombres, 40 rs.
— Un tomo Noguerol yntitulado alegaciones Juris, 26 rs.
— Dos tomos de Dn. Juan de Larea yntitulados alegaziones fiscales y dezisiones granatienses (Juan Bautista LARREA Decisiones granatensis Senatus; Alegaciones fiscales), 50 rs.
— Dos tomos de Joseph de Vela yntitulado Disertaciones (José VELA. Disertationes de Derecho, Granada 1638), 60 rs.
— Dos tomos de Escovar de raziociniis de puritate (Juan ESCOBAR DEL CORRO. De puritate et nobilitate, Lyon 1637), 50 rs.
— Un tomo Valeron de transaciones (Manuel Román VALERÓN. De transanctionibus tractatum, Lyon 1665), 20 rs.

— Otro tomo Urzeolo de transaziones, 26 rs.
— Otro tomo de Conrradino del derecho prelación, 26 rs.
— Dos tomos de Mieres de Mayorazgos (Tomás de MIERES. De mayorazgos), 60 rs.
— Cinco tomos de tarie de subzesione de Mayorazgos, de pactos y Dezisiones de la Sagrada Rota, 240 rs.
— Un tomo de Rojas de Yncopativilitatte (Hermenegildo DE ROJAS. Tractatus posthumus de incompatibilitate Regnorum ac Majoratuunm, Lyon 1669), 30 rs.
— Otro tomo de Aguila yntitulado a Rojas ediciones, 30 rs.
— Otro tomo de Molina de Primogenis en pasta (Luis MOLINA MORALES. Hispaniorum primogeniorum origine ac nature, Alcalá de Henares 1573), 45 rs.
— Dos tomos de Bobadilla yntitulados Política de España (Jerónimo CASTILLO DE BOBADILLA Política para regidores y señores de vasallos en tiempo de paz y guerra, y para prelados, Madrid 1597), 150 rs.
— Ocho tomos de tusco yntitulados Conclusiones practicas, 110 rs.
— Un tomo de francisco Duareno (Francisco DUAREN), 15 rs.
— Tres tomos de Donello in codic y enuncleado (Hugo DONELLUS), 45 rs.
— Un tomo de Suarez de Legibus (Francisco SUAREZ. De legibus, Salamanca 1595), 20 rs.
— Quatro tomos de Pedro Gregorio yntitulados sintagmatum de república xpistiana y las anotaciones a las decreatles (Pedro GREGORIO Sintagmatus, Lyon 1576), 150 rs.
— Un tomo de Gauna de Decisiones Lusitaniae, 20 rs.
— Seis tomos de Perthio yntitulados resoluciones civiles, de Substitucione, de manutendo et decisiones R. Bononiensis, 150 rs.
— Un tomo de Cigala de acciones, 20 rs.
— Otro tomo de Bergenin adiciones a Postio, 20 rs.
— Dos tomos de tiberio Deciano que se yntitulan tratado criminal (Tiberio DECIANO. Tractatus criminalis utriusque censurae duobus tomos distintus, Venecia 1580), 30 rs.
— Dos tomos de Puga yntittulados opera puris academici, 60 rs.
— Tres tomos de Buratto de Decisiones, 75 rs.
— Un tomo de Lanzeloto de atentatis, 26 rs.
— Otro tomo de Maresedetto de varias resoluciones, 26 rs.
— Dos de franchis consilia et decisiones napolitanas (Felipe FRANCHIS DE PERUSIO), 40 rs.
— Un tomo de Matienzo en el libro quarto de la recopilación (Juan MA-

TÍENZO. In librum Legun Hispaniae, Madrid 1580), 30 rs.
— Otro tomo de Crespi de observaziones (Cristobal CRESPI DE VALLDAURA. Observationes illustrae decissionibus Sacri Supremi Regni Aragorum Consilii, Lyon 1662), 40 rs.
— Otro tomo de Merlino de pignoribus et decisiones de la Rotta, 30 rs.
— Otro tomo de Apicibus Juris, 30 rs.
— Otro tomo de Rodrigo Suarez Opera, 30 rs.
— Dos tomos de Valenzuela Velázquez (Juan Bautista VALENZUELA VELÁZQUEZ. Consiliorum sive responsorum Juris, Nápoles 1618), 60 rs.
— Tres tomos de Antonio Gómez y el Ayllon, 70 rs.
— Un tomo de Carlebal de Juicis (Tomás CARLEVAL. Disputationum Juris, Nápoles 1631), 26 rs.
— Otro tomo de Olea de Decisiones Juricum (Cristobal de OLEA.Tratattus de Cessione jurium et actionum theoricis, Valladolid 1652), 30 rs.
— Otro tomo de Bayo yntitulado practica eclesiástica (Miguel de BAY), 30 rs.
— Quatro tomos de gregorio lopez yntitulado Partidas y repertorio (Gregorio LOPEZ. Las siete Partidas glosadas), 180 rs.
— Onze tomos de estephano Gracian yntitulados Diceptaciones forenses con el Yndice general y las adiziones de Nicolas Vincencio Scoppa y de Carolo Antonio de Luca, 450 rs.
— Cinco tomos del cardenal Lambertinis después Benedicto decimo quarto de Beattificazione et canonicatione santorum, 90 rs.
— Un tomo de Dn. Manuel Gonzalez thellez sobre el concilio Ilboritano, 90
— Un tomo de Manuel Acosta yntitulado opera omnun, 20 rs.
— Otro tomo de Manuel Álvarez yntitulado Pegas de compectentis, 75 rs.
— Otro tomo yntitulado variarum resolut., 40 rs.
— Otro tomo Ricciolus de Jure Personarum, 20 rs.
— Otro tomo de Bartolome Bersani de papelis, 36 rs.
— Dos tomos de Juan Garcia de expensis et nobilit, 45 rs.
— Seis tomos de thomas del vene de Ynmunitate eclesiarum, de Juramenti, de offic., santa ynquisition et opera moral, 360 rs.
— Quatro tomos de tamburino de Jure Ablatum et abblatisarum (Ascanio TAMBURINUS. De Iure Abbatissarum et Monalium, Lyon 1668), 126 rs.
— Dos tomos de Murga de veneficis et opera canonica, 60 rs.
— Un tomo de Adamo concent, soliticorum, 36 rs.
— Otro tomo de Gayto de credito, 30 rs.

Libros de a folio del Reyno

— Cinco tomos de la Nueva Recopilazion con los autos acordados y el Yndice de ellas de Magro (Santiago MAGRO ZURITA. Indice de las leyes de la Recopilación autos acordados y pragmáticas hasta el año de 1724, Alcalá de Henares 1726), 260 rs.
— Un tomo de Escritura de millones, 30 rs.
— Otro tomo de Ripia de rentas reales (Juan de la RIPIA. Práctica de rentas reales), 15 rs.
— Otro tomo de Ordenes sobre rentas, 10 rs.
— Otro tomo de Fueros de Vizcaya, 20 rs.
— Otro tomo de Leyes de la Mesta, 15 rs.
— Otro tomo de Villadiego Politica (Alonso de VILLADIEGO. Instrucción Política y Práctica Judicial, Madrid 1612), 20 rs.
— Otro tomo de Curia Philipica en pasta, 24 rs.
— Otro tomo de Guerrero del Cargo del juez de menores, 75 rs.
— Un tomo de Reynoso yntitulado observaziones practicas, 45 rs.
— Dos tomos yntitulados cuerpo del derecho civil con el Codigo volumen y Yndice, 120 rs.
— Un tomo de Carrasco sobre la recopilazion (Francisco CARRASCO DEL SAY. In aliquas legis recopilationes regni Castillae, Sevilla 1620), 36 rs.
— Tres tomos de Hontalva del derecho superviviente et deputativa Natalicium, 8 rs.
— Quatro tomos de Antonio Nigro de Subastazion de la Udenuo y de execuciones, 80 rs.
— Un tomo de la regla de la Orden de Santiago, 15 rs.
— Otro tomo de copilazion de las leyes de dicha orden, 15 rs.
— Otro tomo de Definiciones del orden de Calatrava, 15 rs.
— Otro tomo de Definiciones del orden de Alcantara, 20 rs.
— Otro tomo de Bullas, breves, yndultos Apostolicos sacados de los Archivos de la Yglesia de Toledo, 20 rs.
— Otro tomo de Manifiesto sobre los agravios que ha padecido la orden de Calatrava, 15 rs.
— Un tomo de la regla del orden de la Santísima trinidad, 20 rs.
— Seis tomos yntitulados Bulario de la orden de la santísima trinidad, 20 rs.
— Seis tomos de Solorzano del derecho de Yndias et politica indiana, emblemas políticos y otras posthumas (Juan SOLORZANO PEREIRA. De Indiarum Jure disputatione, Madrid 1629; Política Indiana, Madrid 1647; Emblemática Politica, Madrid 1655), 550 rs.
— Tres tomos de Domínguez yntitulados letras de Cambio y ulustrazion a la Curia Philipica, 70 rs.

— Dos tomos de torreblanca del derecho espiritual y de la magica divinazión (Francisco TORREBLANCA Y VILLALPANDO. Jures spiritualis practibilium, Córdoba 1635; Defensa en favor de los libros católicos de la magia, Maguncia 1623) 50 rs.
— Un tomo de Escalona Gazophitacium reguim, 40 rs.
— Un tomo de Leonardo Duardo de Cambios, 24 rs.
— Otro tomo de Peregrino de fidey comisos, 20 rs.
— Otro tomo de Francisco Zensal de adiciones Peregrino, 20 rs.
— Otro tomo de Antonio Peregrino de los Privilegios y derechos del fisco, 15 rs.
— Otro tomo de Dn. Joseph de Castro Diseptaciones Canonicas, 33 rs.
— Otro tomo de Ygnacio Pereyra de revisiones, 26 rs.
— Otro tomo de Gabriel Pereyra de Decisiones de Portugal, 24 rs.
— Dos tomos de Hermosilla sobre las leyes de la Partida, 40 rs.
— Dos tomos de Pichiardo sobre la Ynstituta (Antonio PICHIARDI. In quator Institutionum, Salamanca 1618), 40 rs.
— Un tomo de Alfaro de oficio fiscalis (Francisco ALFARO. De officio fiscalis, 1606), 40 rs.
— Cinco tomos de Salzedo sobre la ley diez y seis título primero, libro quarto, Rec. a las novísimas Leyes, de la Recopilación, y de lege politica y de contravandos, 240 rs.
— Un tomo de Padilla de fidey comisos y transaziones y otras obras, 30 rs.
— Un tomo de Hodierna yntitulado controversias forenses, 20 rs.
— Otro tomo adiciones a Surdo, 20 rs.
— Otro tomo de Roderio de adiciones a las resoluziones de Marinis, 24 rs.
— Otro tomo de Amaya sobre el Codigo (Francisco AMAYA. Observationum juris libri III, Salamanca 1625), 20 rs.
— Tres tomos de Polidoro de nocturno tempore y singulares observaciones, et de actis in mortis articulo, 45 rs.
— Un tomo de Gironda de Gavelas (Garcia GIRONDA De gabellis, Madrid 1596), 15 rs.
— Otro tomo de Cardoso de Juezes y abogados practica, 15 rs.
— Otro tomo de flores Díaz de mena questiones, 20 rs.
— Otro tomo de la práctica de Paz, 15 rs.
— Otro tomo de Narbona en el terzero libro de la recopilazion, 26 rs.
— Otro tomo de Paz sobre las leyes del estilo (Cristobal PAZ Scholie in leyes regias Styli, Madrid 1608), 26 rs.
— Un tomo de Henao de otio salmantina, 20 rs.
— Otro tomo de fermin de Capellanías, 15 rs.
— Dos tomos de Villarroel del Goviemo eclesiástico (Gaspar de VILLARROEL. Gobierno eclesiástico y pacífico, Madrid 1656-57), 60 rs.

— Dos tomos yntitulados Cuerpo del derecho civil en pasta, 90 rs.
— Un tomo de la Biblia en pasta, 80 rs.
— Otro tomo de la vida del padre Posadas, 30 rs.
— Dos tomos de la Historia de Mariana (Juan de MARIANA Historia general de España, Madrid 1608), 40 rs.
— Dos tomos de Guerta de los Anales de Galicia, 40 rs.
— Un tomo de Solis de la Historia de Mexico (Antonio SOLÍS Y RIVA-DENEIRA. Historia de la conquista de México, Madrid 1684), 20 rs.
— Otro tomo yntitulado defensa de la redempcion de captivos, 15 rs.
— Otro tomo yntitulado memorial sobre la misma religión, 10 rs.
— Dos tomos de la Antigüedad de dicha redempcion, 15 rs.
— Otro tomo yntitulado respuesta moral, 15 rs.
— Tres tomos yntitulados Potestad de los regulares y examen de teología moral 45 rs.
— Quatro tomos de Leandro yntitulados obras morales y sobre los cinco prezeptos de la Yglesia, 60 rs.
— Dos tomos de Luzes de la trinidad, 20 rs.
— Un tomo ymtitulado Anales de la religión de la Santísima trinidad, 14 rs.
— Quatro tomos yntitulados Coronica de los trinitarios descalzos, 50 rs.
— Dos tomos yntitulados Glosa estatutos del orden de los menores, 30 rs.
— Un tomo de la Logica complutensie, 30 rs.
— Un tomo de Cirel del Patronato Real de España, 15 rs.
— Quatro tomos de Alegaciones varias, 40 rs.
— Un tomo del Memorial ajustado contra los oficiales de la Real Casa de México, 10 rs.
— Otro tomo de los exercicios de Rodriguez (Alonso RODRÍGUEZ. Ejercicios de perfección y virtudes cristianas, Sevilla 1609), 20 rs.
— Otro tomo de la vida de San Francisco de Borja por cienfuegos (Álvaro CIENFUEGOSVida del gran santo Francisco de Borja, Madrid 1702), 24 rs.
— Dos tomos yntitulados Quaresmus de fr. Damian de la Virgen (fray Damián de la Virgen. Tomo segundo de las Quaresmas, Zaragoza 1725), 30 rs.
— Un tomo de Matienzo de recopilazion de varias leyes, 30 rs.
— Otro tomo del Fuero Real de España, 30 rs.
— Cinco tomos de varias alegaciones, 50 rs.
— Dos tomos de Valiente yntitulados Alegationes juris, 30 rs.
— Cinco tomos yntitulados Obras edpirituales de Luis de la Puente, 130 rs.
— Un tomo yntitulado defensa canonica de la jurisdicciom de los obispos por Dn. franc.º Perez de Sotto, obispo de Teruel, 30 rs.
— Tres tomos de Calderon de Decisiones criminales, 75 rs.

— Un tomo de Otalora de nobilit, 30 rs.
— Otro tomo de Robles de representantione, 36 rs.
— Otro tomo de Galindo de Ynstitut. Hispana, 20 rs.
— Otro tomo yntitulado Quevedo de la mesta añadido, 50 rs.
— Quatro tomos de la Recopilzación de Leyes de Yndias en marquilla, 240 rs.
— Un tomo de Vara Calderon de las Grandezas de Roma, 36 rs.
— Quatro tomos de florian de Campo y Ambrosio de Morales de la Coronica de España (Florian de OCAMPO y Ambrosio de MORALES. Crónica general de España, Alcalá de Henares 1578), 360 rs.
— Seis tomos de Gil González yntitulados teatro eclesiástico de Castilla y de las Yndias (Gil GONZÁLEZ DÁVILA, Teatro eclesiástico de las iglesias de España, Madrid 1645-1650), 36 rs.

Libros en quarto

— Dos tomos de Unico sobre la Ynstittuta, 24 rs.
— Un tomo de Chesio de Diferencias del derecho, 12 rs.
— Otro tomo de Salas de Contratos (Juan SALA. De contractu lusitanorum), 10 rs.
— Otro tomo de Alejandro Ambrosino Comentario a la Bula de Gregorio catorce sobre la ynmunidad y livertad eclesiastica (Alejandro AMBROSINO. Commentaria in Bullam Gregorio XIV, Bracciani 1621), 10 rs.
— Otro tomo de Dn. Antonio Pheloaga yntitulado Disputazion al capitulo primero de husqueri, 6 rs.
— Otro tomo yntitulado Sumulas de Jacobo zervera, 5 rs.
— Tres tomos de materias manuscriptas, 15 rs.
— Un tomo yntitulado de Valencia de Ylustrium Juris, 18 rs.
— Otro tomo de Amaya de observaziones Juris (Francisco AMAYA. Observationum juris III, Salamanca 1625), 10 rs.
— Otro tomo de Juan María Nobario de Decisiones del reino de Napoles, 8 rs.
— Otro tomo yntitulado tratado de la fuerza de la Patria Potestad por Phelipe Paschali, 12 rs.
— Otro tomo de Pettra de la Potestad del Príncipe, 20 rs.
— Otro tomo Ayora de Partizionibus, 12 rs.
— Otro tomo de Juan Bapt.ª yntitulado costta de cota y trata, 10 rs.
— Dos tomos de Antonino Monaco de Decisiones Bonaniensis, Criminales y civiles et decisiones Luzenses et florentinas, 15 rs.
— Un tomo yntitulado tratado de levas por el lizenciado Dn. francisco de Hoya, 15 rs.

— Otro tomo yntitulado defensorio Ystorico, canonigo legal sobre la defensa colección y administrazion de expolios por Dn. francisco ferrar, 6 rs.
— Otro tomo yntitulado Memorial de Chumacero (Juan CHUMACERO Y CARRILLO Memorial de Su Magestad que dieron a nuestro muy santo papa Urbano VIII, Madrid 1643), 8 rs.
— Otro tomo de Yllustrazion de la Pracmatica de S.M. del año de mil settesientos y treinta y quatro, 8 rs.
— Otro tomo yntitulado Historia del derecho de España por el lizenciado Dn. Antonio fernandez Prieto y Soleto, 8 rs.
— Otro tomo yntitulado compendio militar por el lizenciado Dn. thomas de Puga y Roxas (Tomás de PUGA Y ROJAS. Compendio militar), 6 rs.
— Un tomo de Gramatica de Juan despauteris, 8 rs.
— Otro tomo de nova enciclopedia seu ynstituziones higues Gracie, 8 rs.
— Otro tomo de noticias de la universidad y consignación de Mallorca por el Dr. Bernardo Bauza, 4 rs.
— Otro tomo yntitulado tratado de Nobleza y de los titulos que oy tienen los Grandes de España, 8 rs.
— Otro tomo de Dn. Manuel thesauro de la Philosophia moral (Manuel TESAURO. La filosofía moral derivada de la alta fuente del gran Aristóteles, Barcelona 1692), 8 rs.
— Otro tomo de Dn. Pedro Alexandro de Arresa del modo para vivir eternamente, 6 rs.
— Otro tomo de dn. francisco Botello del nuevo mundo, 6 rs.
— Otro tomo yntitulado espejo místico del padre Naveza, 6 rs.
— Seis tomos de quevedo que comprenden todas sus obras (Francisco de QUEVEDO. Obras, Bruselas 1660), 45 rs.
— Dos tomos de la historia de Moscobia por Dn. Manuel de Villegas y Piñatelli, 15 rs.
— Tres tomos de dn. Bentura de Argumosa, 18 rs.
— Otro tomo de Relicario y Viaje de Roma, 4 rs.
— Otro tomo de Poesías de Salazar, 4 rs.
— Doze tomos de feyjoo theatro critico y el padre Sarmiento (fray Benito Jerónimo FEIJOO. Theatro crítico universal, Madrid 1726-1740), 136 rs.
— Seis tomos de flos santtorum de Riva de Neyra (Pedro de RIBADENEYRA. Flos santorum, Madrid 1599), 80 rs.
— Un tomo de la escuela de David, 7 rs.
— Otro tomo de Saabedra de empresas politicas (Diego SAAVEDRA FAJARDO. Idea de un principe cristiano representado en cien empresas, Munster 1640), 10 rs.

— Otro tomo de Diferencias entre lo temporal y lo eterno (Juan Eusebio NIEREBERG. Diferencias entre lo temporal y lo eterno, Madrid 1643), 8 rs.
— Otro tomo de Dn. Dionisio de Alzedo del aviso historico Politico y geográfico, 5 rs.
— Otro tomo de la vida de San Ygnacio de loyola, 12 rs.
— Otro tomo de la vida del padre fray Juan de la Concepción (fray José de JESÚS MARÍA Vida del apostólico varón y venerable padre fray Juan Bautista de la Concepción, Madrid 1676), 12 rs.
— Otro tomo de la vida del padre fray thomas de la Virgen (fray Francisco de SAN BERNARDO. Vida del prodigioso Job destos siglos, el V.P. fray Tomás de la Virgen, Madrid 1678), 12 rs.
— Otro tomo de la vida de San Pedro de Alcantara, 12 rs.
— Otro tomo de la vida de San Juan Nepomuzeno, 8 rs.
— Otro tomo de la vida de San Juan de la Mata y San Phelix de Valois (Gil GONZÁLEZ DÁVILA. Compendio histórico de las vidas de los gloriosos San Juan de Mata y San Félix de Valois, Madrid 1629), 14 rs.
— Otro tomo del Diamante trinitario, 8 rs.
— Cinco tomos de las obras de Santa theresa y sus cartas (Santa Teresa de JESÚS. Cartas, Zaragoza 1658), 90 rs.
— Dos tomos de Arbiol de desengaños místicos y familia regulada (fray Antonio de ARBIOL. La familia regulada, Zaragoza 1713) 18 rs.
— Un tomo del Jardín de la elocuencia, 8 rs.
— Otro tomo de Camino real de la perfección, 6 rs.
— Otro tomo de las fiestas de San Juan de la Mata, 4 rs.
— Dos tomos de las quaresmas del descalzo trinitario, 10 rs.
— Un tomo de regula morcini, 4 rs.
— Otro tomo del tratado sobre el ayuno eclesiastico y las quatro temporas del año, 8 rs.
— Otro tomo de la exposizion de la regla primitiva de los padres descalzos de la santisima trinidad, 6 rs.
— Quatro tomos de la mistica ciudad de Dios en pasta (Sor María de AGREDA.La mística ciudad de Dios, Madrid 1670), 90 rs.
— Tres tomos de las obras de Sor Juana Inés de la Cruz en pasta (Sor Juana Inés de la CRUZ. Obras, varias ediciones durante el siglo XVII en Madrid, Barcelona, Zaragoza, Valencia), 90 rs.
— Dos tomos de Sobrino del Diccionario franzes y español (Francisco SOBRINO. Dictionnaire français et spagnol, Bruselas 1705), 70 rs.
— Un tomo de Silva de la ydea de un buen soldado de xpto., 5 rs.
— Un tomo de Mathezi de Auctionibus ni vendicionibus et locationibus, 6 rs.
— Otro tomo de Palermo de Justitia et Jure Belli, 5 rs.

Libros en octavo

— Un tomo yntitulado Atlas abreviado en pasta, 24 rs.
— Otro tomo de hore subiesme en pasta, 4 rs.
— Tres tomos yntitulados Diario de los literatos de España en pasta, 18 rs.
— Un tomo de cartas de Antonio Solis y la de xpstoval Caespi, 6 rs.
— Otro tomo de Cartas españolas y francesas de Francisco Sobrino, 12 rs.
— Quatro tomos de Philosphia de Berni, 30 rs.
— Un tomo de Arbiol de estragos de la Luxuria, 4 rs.
— Otro tomo de Gramatica franzesa, 4 rs.
— Otro del compendio de los exercicios de San Ygnacio, 4 rs.
— Otro tomo de la luz del alma, 4 rs.
— Otro tomo Manuel del christiano, 4 rs.
— Otro tomo de la Misericordia de Dios, 4 rs.
— Otro tomo de la verdadera politica, 4 rs.
— Otro tomo de la practica de conjurar, 2 rs.
— Otro tomo del examen de yngenios (Juan HUARTE DE SAN JUAN. Exámen de ingenios, Baeza 1575), 10 rs.
— Otro tomo del tratado del misterio de la santísima trinidad, 6 rs.
— Otro tomo de la voluntad de Dios, 6 rs.
— Otro tomo del continente americano, 4 rs.
— Otro tomo de Juan Bautista Vigi norte yn acta eruditorum, 4 rs.
— Otro tomo de Benedicto Pereiro de las cosas comunes a los principios (Benedicto PEREIRO. De principiis rerum libro XV, Colonia 1595), 4 rs.
— Quatro tomos de ordenamientos militares, 16 rs.
— Un tomo de la vida de Juan Berchamine, 4 rs.
— Otro tomo Promptuario del Consejo de Guerra por Francisco de la Hoya, 6 rs.
— Otro tomo de Leyes Penales de la milicia, 8 rs.
— Otro tomo de Orazio español de la Philosophia natural, 4 rs.
— Otro tomo de Selectas de Vinio en pasta, 8 rs.
— Otro tomo del Concilio de Trento, 8 rs.
— Otro tomo de Gramática griega, 8 rs.
— Otro tomo del mundo recopilado por la providenzia divina escrito en Portugal, 4 rs.
— Otro tomo de principios y progresos del derecho civil romano, 4 rs.
— Otro tomo del tratado de la Gloria, 2 rs.
— Otro tomo Practica criminal por Manuel del Prado, 2 rs.
— Otro tomo de Dios y mundo, 5 rs.
— Dos tomos de la muerte prevenida, 10 rs.
— Un tomo de Dialleno de ejercicios devotos, 4 rs.

— Otro tomo de Dn. Francisco Manuel yntitulado Carta guia de casados, 6 rs.
— Otro tomo de la historia de los papas en francés, 6 rs.
— Dos tomos de Discursos espirituales del padre Juan Croiset, 10 rs.

Digamos por último que el siglo XVIII fue extraordinariamente favorable para la creación y formación de importantes bibliotecas, tanto a nivel estatal como particular. Con respecto al primero hay que destacar como el rey Felipe V, el primer monarca español de la Casa de Borbón, fundó en 1711 la Biblioteca Real, germen de la actual Biblioteca Nacional[8]. Por lo que se refiere a bibliotecas privadas subrayaremos que en los últimos años han aparecido las del conde del Águila[9], del octavo duque de Veragua[10], la de Don Fernando de la Encina, canónigo de la catedral de Cuenca[11], la de Jorge Juan[12] o la de Jovellanos[13], todas ellas muy ricas de fondos. Sin embargo justo es reconocer que una apurada búsqueda en los archivos de toda España, puede deparar nuevas y sorprendentes aportaciones, que pongan de relieve con total nitidez la importancia que el libro y las bibliotecas tuvieron entre las clases dirigentes de la España del Siglo de las Luces.

José Luis Barrio Moya

(8) Hipólito ESCOLAR: *Historia de las Bibliotecas*, Madrid 1985, 336-348.
(9) Francisco AGUILAR PIÑAL: "Una biblioteca dieciochesca: la sevillana del conde del Águila" en *Cuadernos Bibliográficos*, n.° 37, Madrid 1978, 141-162.
(10) José Luis BARRIO MOYA: "Las colecciones artísticas y la biblioteca del octavo duque de Veragua" (1734) en *Academia*, n.° 63, Madrid 1986, 325-348.
(11) José Luis BARRIO MOYA y Antonio CHACÓN: "La biblioteca y las colecciones artísticas del rodense Don Fernando de la Encina, canónigo de la catedral de Cuenca" en *Al-Basit*, n.° 18, 1986, 121-153.
(12) Rafael NAVARRO MALLABRERA y Ana María NAVARRO ESCOLANO: *La biblioteca de Jorge Juan*, Alicante 1987.
(13) Francisco AGUILAR PIÑAL: *La biblioteca de Jovellanos (1778)*, Madrid 1984.